TALLA LA	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica		Código: DPE-FO-57		
ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		Subproceso Coordinación Institucional		Versión: 03	Fecha: 6/9/2024
		Formato Decreto			
Decreto N°	526	Fecha	12/12/2024	Página	1 de 2

DECRETO No 526 12 de diciembre de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL CAPITULO PRESUPUESTAL DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA DEL BIENIO 2023-2024

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales; en especial las contempladas en la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020, el Acuerdo Único del SGR, que incorpora las modificaciones y adiciones del Acuerdo 7 de la Comisión Rectora del SGR, Decreto 0259 de 2024 *y,*

CONSIDERANDO:

Que, el día 21 día del mes de noviembre del 2024 el Director del Departamento Administrativo de Planeación Juan Carlos Bocanegra emitió CONCEPTO TECNICO DE VIABILIDAD favorable para el proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA COMUNA 3 Y 4 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA" identificado con código BPIN "2024540010279", por encontrarlo ajustado a los requisitos generales y sectoriales establecidos en el documento titulado "Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión" expedido por el Departamento Nacional de Planeación.

Que, mediante Decreto N° 0502 con fecha 27 de noviembre de 2024, se viabiliza, prioriza y aprueba el citaddo proyecto, esto conforme a lo establecido en el Acuerdo Único de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías y tramitado en la plataforma SUIFP-SGR Así:

Que, se hace necesario incorporar el valor del ajuste aprobado con fuente de "Asignaciones Directas Anticipadas SGR" del bienio 2023-2024, por valor de (\$2.250.000.000) DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE, por lo que se hace necesario apropiar en este presente acto administrativo, lo correspondiente del Recurso del Sistema General de Regalías, en el bienio 2023-2024.

Que los recursos de Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías asignados al MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA que garantizan la ejecución del proyecto se encuentran disponibles en la cuenta única del SGR, cuya administración está a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP en el Sistema de Presupuesto y Giros de Regalías – SPGR.

Que de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 2056 de 2020 en su artículo 160 y en concordancia con los artículos 2.1.1.3.2 y 2.1.1.8.4 del Decreto 1821 de 2020 el Alcalde como representante legal de la entidad pública ejecutora de proyectos de inversión con recursos del Sistema General de Regalías, mediante Decreto realizara la incorporación al presupuesto los recursos provenientes del SGR. Que en consideración a lo expuesto;

DECRETA:

Artículo 1. Incorporar en el Presupuesto de Ingresos del Sistema General de Regalías, para la vigencia del bienio fiscal 2023 - 2024, la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.250.000.000), de la siguiente forma:

Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vigencia Presupuest al SGR	Valor Aprobado	
Municipio San José de Cúcuta	Asignaciones Directas Anticipadas - SGR	2023-2024	\$2.250.000.000	
Total		\$2.250.000.000		

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA		Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica		Código: DPE-FO-57	
		Subproceso Coordinación Institucional		Versión: 03	Fecha: 6/9/2024
		Formato Decreto			
Decreto N°	526	Fecha	12/12/2024	Página	2 de 2

Artículo 2. Incorporar al Presupuesto de Gastos del capítulo de inversiones del Sistema General de Regalías, para la vigencia del bienio 2023-2024, el valor de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.250.000.000) destinados al SGR de la siguiente forma:

Clasificación	Código	Descripción	Valor
Sector:	24	TRANSPORTE	\$2.250.000.000
Fuente:	00AD.202.54001.262	Asignaciones Directas 5% Anticipadas - Regalías	\$2.250.000.000
Programa:	2402	Infraestructura red vial regional	\$2.250.000.000
Subprograma	0600	Intersubsectorial transporte	\$2.250.000.000
Proyecto:	2024540010279	Mejoramiento de la infraestructura vial de la comuna 3 y 4 del área urbana del Municipio de San José de Cúcuta	\$2.250.000.000
Producto 1:	2402116	Vía urbana rehabilitada incluye las intervenciones vías urbanas para devolverlas al estado inicial para la cual fueron construidas.	\$2.250.000.000
CPC DANE:	53290	Otras obras de ingeniería civil	\$2.250.000.000
		TOTAL	\$2.250.000.000

Artículo 3. El municipio de San José de Cúcuta, efectuará los registros necesarios para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto, en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para asignar los recursos a FOMCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES DE COLOMBIA como entidad designada para la ejecución del citado proyecto.

Artículo 4. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en San José de Cúcuta a los (12) días del mes de diciembre de 2024.

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA

Alcalde municipal de San José de Cúcuta

Proyecto: Oscar F. Páez R / Asesor SGR del Departamento Administrativo de Planeación. Reviso: Misael Zambrano / jefe de la Oficina Jurídica.

Aprobó: Juan Carlos Bocanegra / Director Departamento Administrativo de Planeación

++31+0 FAFE K